INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. DC-SG-MC-029-2025
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y CATERING PARA LA ATENCIÓN A LO RELACIONADO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEPARTAMENTALES, ENCUENTROS DE PERIODISTAS CON CARGO AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

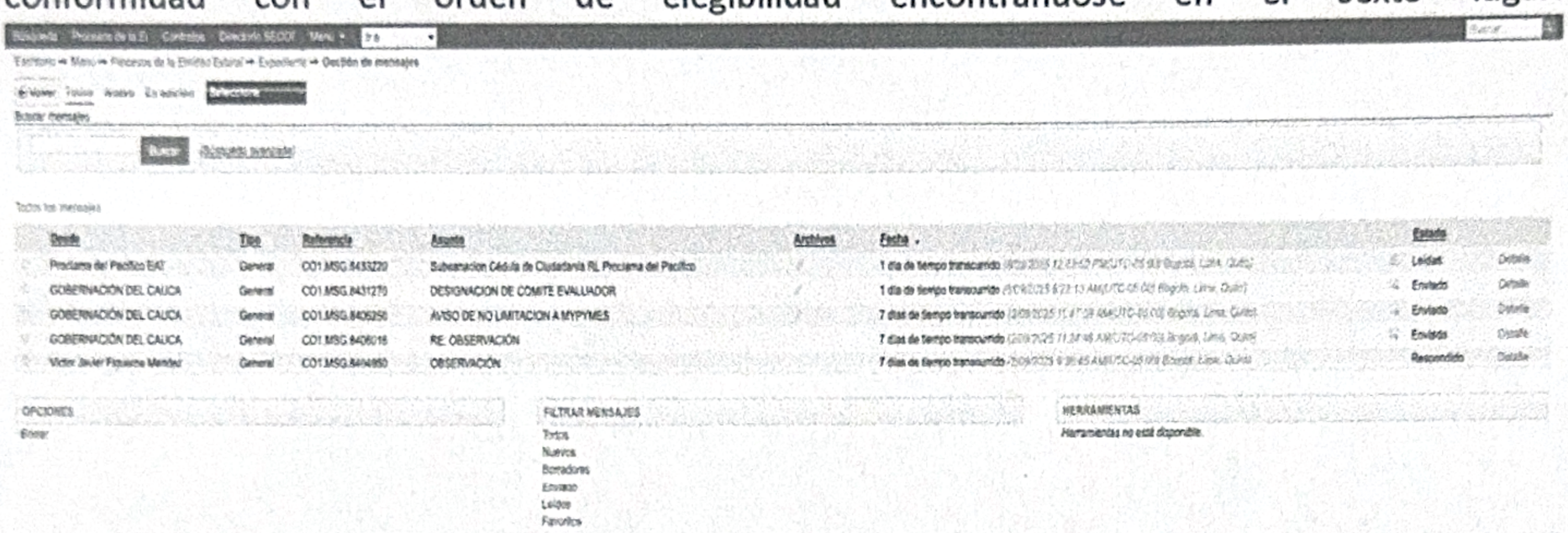
En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, la Dra. Luisa Fernanda Mosquera Vargas, Abogada contratista, María Fernanda Diaz Castillo, comunicadora Social, Sebastián Cardona Anaya. Comunicador social de la Oficina de Prensa y Protocolo de la Gobernación del Cauca, procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de conformidad con los documentos enviados por los proponentes con el fin de subsanar las propuestas presentadas:

Mediante informe de evaluación publicado el 08 de septiembre de 2025 se requirió a los proponentes **ANUAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S, ASTRID XIMENA CABRERA TORO, LUIS GABRIEL HERNANDEZ PINO, GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S, OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S, PROCLAMA DEL PACIFICO EAT**, con el fin de que aportaran los requisitos faltantes establecidos en el presente proceso de selección de conformidad con el citado informe de evaluación.

De acuerdo con los documentos de subsanabilidad presentados el día 08 de septiembre del 2025 siendo las 12: 03 pm de la tarde se evidencia que únicamente quien presento documentos de subsanación fue **PROCLAMA DEL PACIFICO EAT,** en ese sentido y de acuerdo con el orden de elegibilidad los proponte ubicados en el primer puesto siendo **ANUAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S** ,el proponente ubicado en en el segundo puesto siendo **ASTRID XIMENA TORO** ,en el tercer orden de elegibilidad siendo **LUIS GABRIEL HERNANDEZ PINO , en el cuarto orden de elegibilidad siendo el proponente GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S y en el quinto orden de elegibilidad OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S. NO** presentaron documentos de subsanación ni aclaración las cuales fueron requeridas.

En virtud de lo anterior mediante mensaje y en respuesta al informe de evaluación el día 08 de septiembre del 2025 a través de la plataforma secop II el proponte Proclama del Pacifico aporta el documento con el fin de subsanar requisitos habilitantes los cuales fueron objeto de evaluación, de

conformidad con el orden de elegibilidad encontrándose en el sexto lugar.


Escritorio ➔ Menú ➔ Procesos de la Entidad Estatal ➔ Expediente ➔ Gestión de mensajes

Mover Copiar Archivo Eliminar Selección

Buscar mensajes

Buscar Búsqueda avanzada

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
Proclama del Pacífico EAT	General	CO1.MSG.8433220	Subsanacion Cédula de Ciudadanía RL Proclama del Pacifico		1 día de tiempo transcurrido	Leídat	Detalle
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	General	CO1.MSG.8431270	DESIGNACION DE COMITE EVALUADOR		1 día de tiempo transcurrido	Enviado	Detalle
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	General	CO1.MSG.8406256	AVISO DE NO LIMITACION A MYPYMES		7 días de tiempo transcurrido	Enviado	Detalle
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	General	CO1.MSG.8406016	RE: OBSERVACIÓN		7 días de tiempo transcurrido	Enviado	Detalle
Victor Javier Figueroa Mendez	General	CO1.MSG.8404950	OBSERVACIÓN		7 días de tiempo transcurrido	Recibido	Detalle

OPCIONES
Borrar

FILTRAR MENSAJES
Todos
Nuevos
Borradores
Enviados
Leídos
Favoritos

HERRAMIENTAS
Herramientas no está disponible.

Por lo anterior procedemos a verificar el documento aportado por **PROCLAMA DEL PACIFICO EAT** representado legalmente por **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO.**

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X			

Por lo anterior el proponente **PROCLAMA DEL PACIFICO EAT, CUMPLE** con lo exigido en los términos de la presente invitación pública.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de selección al proponente **PROCLAMA DEL PACIFICO EAT** representado legalmente por **José David Luna Criollo,** por cuanto su propuesta económica se encuentra acorde a los establecido por la entidad y al cumplir con los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de selección.

Dado en Popayán, a los 09 días del mes de Septiembre del 2025

LUISA FERNANDA MOSQUERA VARGAS.
Comité Evaluador

MARIA FERNANDA DIAZ CASTILLO
Comité Evaluador

SEBASTIAN CARDONA ANAYA
Comité Evaluador